



DECRETO N° 1224

CHIGUAYANTE, 13 AGO. 2010

VISTOS:

Decreto N° 913 de fecha 21 de junio de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa "Reparación Escuela Manquimavida"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 03 de Agosto de 2010, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratificase Acta de Recepción Provisoria de la Contratación Directa "Reparación Escuela Manquimavida" de fecha 3 de agosto de 2010, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan, Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras.
2. Procédase a solicitarle a la empresa Servicios de Ingeniería Igneos Ltda., el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/STZ/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:00  
FIRMA: 13/08/10